

**ACTA DE CONSTITUCION DE
ASOCIACION COLOMBIANA DE DIFERENCIAS CONGENITAS CRANEOFACIALES
(ADC.Craneofacial)**

En reunión celebrada en la ciudad de Bogotá, el día 25 de junio de 2021, se reunieron las apoderadas de las personas naturales y jurídicas relacionadas a continuación, con el propósito de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, que trabaje por los pacientes y sus familias, los profesionales, grupos interdisciplinarios y entidades relacionadas con la atención integral de las diferencias congénitas craneofaciales. Estos son:

Personas Jurídicas:

1. Fundación Clínica Noel, Nit 890901825-5 en la ciudad de Medellín. Representada por Mónica Velásquez Ortega, identificada con cédula de ciudadanía No 43626097 de Medellín.
2. Fundación Centro de Rehabilitación para niños con Labio y Paladar hendido – FISULAB, Nit 830075397-1 en la ciudad de Bogotá. Representada por Maria del Pilar Echeverri Brando, identificada con cédula de ciudadanía No 51715091 de Bogotá.
3. Fundación Operación Sonrisa Colombia Nit. 8002528213 de la ciudad de Bogotá. Representada por Angela Marcela Forero Moreno, identificada con cédula de ciudadanía No 52045417 de Bogotá.
4. Fundación Sonríe, Nit 8160058141 de la ciudad de Pereira. Representada por Mirna Lucrecia Jaramillo Velásquez, identificada con cédula de ciudadanía No 42067874 de Pereira.
5. Universidad Autónoma de Manizales, Nit 890805051-0 de la Ciudad de Manizales. Representada por Carlos Eduardo Jaramillo Sanint, identificado con cédula de ciudadanía No 10265657 de Manizales.

Personas Naturales:

6. Maria del Pilar Bonilla Botero identificada con cédula de ciudadanía No 24347035 de Manizales, expedida el 30/10/1998; domiciliada en Pereira.
7. Nora Patricia Rodríguez Fonseca identificada con cédula de ciudadanía No 23384431 de Busbanza, expedida el 29/10/1993; domiciliada en Bogotá.
8. Santiago Álzate Urrea identificado con cédula de ciudadanía No 1032434892 de Bogotá, expedida el 28/01/2008; domiciliado en Armenia.
9. Adolfo José Paternina Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No 92188954 de San Pedro, expedida el 13/08/1991; domiciliado en Cartagena.
10. Ana María Cerón Zapata, identificada con cédula de ciudadanía No 43725046 de Envigado, expedida el 30/09/1988; domiciliada en Medellín.
11. Andrés Felipe Urrego González, identificado con cédula de ciudadanía No 98563772 de Envigado, expedida en 22/07/1991; domiciliado en Medellín.
12. Angela Marcela Forero Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No 52045417 de Bogotá, expedida el 5/11/1992; domiciliada en Bogotá.

13. Bertha Cecilia Benavides Pinto, identificado con cédula de ciudadanía No 35468997 de Bogotá, expedida el 17/09/1979; domiciliada en Bogotá.
14. Carolina Téllez Conti, identificada con cédula de ciudadanía No 51817165 de Bogotá, expedida el 26/12/1984; domiciliada en Bogotá.
15. Claudia Patricia Restrepo Muñetón identificado con cédula de ciudadanía No 43033426 de Medellín, expedida el 23/07/1980; domiciliada en Envigado.
16. Colombia Quintero de Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No 24941153 de Pereira, expedida el 17/06/1971; domiciliada en Manizales.
17. David Francisco Gómez Gil, identificado con cédula de ciudadanía No 98560941 de Envigado, expedida el 28/12/1990; domiciliado en Medellín.
18. Edison Quintero González, identificado con cédula de ciudadanía No 10088510 de Pereira, expedida el 8/11/1976; domiciliado en Manizales.
19. Evarista Ochoa de Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No 41492340 de Bogotá, expedida el 16/01/1972; domiciliada en Bogotá.
20. Héctor Javier Villegas Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No 1054919354 de Anserma, expedida el 12/05/2007; domiciliado en Medellín.
21. Herney Alonso Rengifo Reina, identificado con cédula de ciudadanía No 94493894 de Cali, expedida el 28/02/1995; domiciliado en Ciudad de México.
22. Hilda Maria Montes Ochoa, identificado con cédula de ciudadanía No 24330786 de Manizales, expedida el 23/10/1978; domiciliada en Manizales.
23. Iván José Torres Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No 79778328 de Bogotá, expedida el 13/07/1992; domiciliado en Yopal.
24. Jhon Antonio Villamayor Otalvaro, identificado con cédula de ciudadanía No 7545441 de Armenia, expedida el 29/11/1982.
25. Jorge Enrique Navarro Barrios, identificado con cédula de ciudadanía No 8731299 de Barranquilla, expedida el 27/08/1981; domiciliado en Barranquilla.
26. Juan Carlos Pérez Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No 1053778830 de Manizales, expedida el 9/08/2005; domiciliado en Manizales.
27. Ketty Del Rosario Ramos Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No 45504308 de Cartagena, expedida el 8/04/1991; domiciliada en Cartagena.
28. Libardo Emiro Vacca Devia, identificado con cédula de ciudadanía No 17330669 de Villavicencio, expedida el 16/09/1983; domiciliado en Villavicencio.
29. Liliana Maria Duque Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía No 30299223 de Manizales, expedida el 10/09/1984; domiciliada en Medellín.
30. Luz Ariadna Ana Maria Salinas Rendon identificada con cédula de ciudadanía No 1017131473 de Medellín, expedida el 25/06/2004; domiciliada en Medellín.
31. Luz Consuelo Valencia Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía No 32493876 de Medellín, expedida el 21/01/1974; domiciliada en Retiro – Antioquia.
32. Maria Clara González Carrera, identificada con cédula de ciudadanía No 36173755 de Neiva, expedida el 30/08/1982; domiciliada en Bogotá.

33. Maria Claudia Martínez Rueda, identificada con cédula de ciudadanía No 39695221 de Bogotá, expedida el 09/10/1984; domiciliada en Bogotá.
34. Maria del Pilar Bernal Pardo, identificada con cédula de ciudadanía No 52622314 de Bogotá, expedida el 30/08/1991; domiciliada en Chía - Cundinamarca.
35. Maria del Pilar Echeverri Brando, identificada con cédula de ciudadanía No 51715091 de Bogotá, expedida el 15/08/1982; domiciliada en Cajicá – Cundinamarca.
36. Maria Hilde Torres Rivas, identificada con cédula de ciudadanía No 20951516 de Bogotá, expedida 17/01/1976; domiciliada en Bogotá.
37. Martha Cecilia Estrada Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No 30300817 de Manizales, expedida el 20/12/1984; domiciliada en Cali.
38. Martha Ligia Mejía Chujfi, identificado con cédula de ciudadanía No 42074504 de Pereira, expedida el 26/08/1983; domiciliada en Doral – Florida U.S.A.
39. Paula Andrea Echeverry Arenas identificada con cédula de ciudadanía No 30392859 de Manizales, expedida el 28/07/1995; domiciliada en Manizales.
40. Sara Astrid Rodríguez Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía No 43562545 de Medellín, expedida el 31/08/1990; domiciliada en Medellín.

Se acordó como Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Representante Legal, Junta Directiva y Revisor Fiscal.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION:

Se nombra como presidente de la Reunión a la Dra. María Hilde Torres Rivas y como secretaria a la Flga. Ángela Marcela Forero Moreno, quienes como apoderadas de todos los fundadores se presentarán ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los fundadores relacionados en la presente acta, manifiestan su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, de tipo académico y gremial, denominada **ASOCIACION COLOMBIANA DE DIFERENCIAS CONGENITAS CRANEOFACIALES**, y cuya sigla será **ADC.Craneofacial**.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

Una vez elaborados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro con la asesoría Jurídica del equipo Probono de la firma Brigard y Urrutia, se presentaron para análisis de cada uno de los fundadores y se obtuvo su **APROBACIÓN** por unanimidad, como se certifica en el poder autenticado de cada uno de ellos que reposa en los archivos institucionales. Los estatutos se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN.

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se **APROBÓ** por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización y se autorizó la contratación de la Dirección Ejecutiva:

a. Representante Legal:

Presidente, Dra. María Hilde Torres Rivas identificada con c.c. 20951516 de Bogotá.

b. Junta Directiva:

Principales:

Presidente. Maria Hilde Torres Rivas, identificada con cédula de ciudadanía No 20951516 de Bogotá, expedida el 17/01/1976

Vicepresidente. Andrés Felipe Urrego González, identificado con cédula de ciudadanía No. 98563772 de Medellín, expedida el 22/07/1991

Secretaria. Maria del Pilar Echeverri Brando, identificada con cédula de ciudadanía No 51715091 de Bogotá, expedida el 15/08/1982

Tesorera. Angela Marcela Forero Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No 52045417 de Bogotá, expedida el 5/11/1992

Fiscal. Jhon Antonio Villamayor Otalvaro, identificado con cédula de ciudadanía No 7545441 de Armenia, expedida el 29/11/1982

Vocal Principal 1. Herney Alonso Rengifo Reina, identificado con cédula de ciudadanía No 94493894 de Cali, expedida el 28/02/1995

Vocal Principal 2. Jorge Enrique Navarro Barrios, identificado con cédula de ciudadanía No 8731299 de Barranquilla, expedida el 27/08/1981

Suplentes:

Vocal Suplente 1. Héctor Javier Villegas Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No 1054919354 de Anserma, expedida el 12/05/2007

Vocal Suplente 2. Maria Clara González Carrera, identificada con cédula de ciudadanía No 36173755 de Neiva, expedida el 30/08/1982

c. Revisor Fiscal

Luis Fernando Galeano Gasca, identificado con cédula de ciudadanía No 19393573 de Bogotá, expedida el 21/09/1978. Con No. de la tarjeta profesional 20050-T

d. Director Ejecutivo

Liliana Maria Duque Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía No 30299223 de Manizales, expedida el 10/09/1984.

Las personas nombradas, aceptan sus cargos mediante cartas que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta es aprobada por unanimidad por el presidente y secretario de la reunión.

Presidente de la Reunión:
María Hilde Torres Rivas
c.c. 20951516 de Bogotá.

Secretario de la Reunión
Ángela Marcela Forero Moreno
c.c. 52045417 de Bogotá.